

Bula-Bula, Sayeman (República Democrática del Congo)

[Original: francés]

Antecedentes del candidato

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y, en virtud de la decisión de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, de fecha 9 de marzo de 2015, relativa a la elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de la víctimas y la nota relativa a dicha elección, publicada por la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes con la signatura ICC-ASP/14/SP/08, tiene el honor de designar al Sr. Sayeman Bula-Bula, nacional de la RDC como candidato para su reelección al cargo de miembro del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de la víctimas para el periodo 2015-2018.

El Sr. Bula-Bula ha sido Profesor de Derecho Internacional desde 1987, especializándose en derecho humanitario internacional en la Universidad de Kinshasa y en el extranjero. El candidato congoleño ha cumplido un primer mandato como miembro del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de la víctimas (2012-2015), ejerció como magistrado *ad hoc* en la Corte Internacional de Justicia (2000-2002), prestó servicios como experto internacional en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1996-1998), ocupó el cargo de presidente de la Comisión nacional de lucha contra la corrupción (2002-2004) y el puesto de Representante Regional de la red *Africa Human Rights Network/Justice and Protection* (1990-1995).

El Ministerio ruega a la Secretaría tenga a bien distribuir el curriculum vitae del Sr. Sayeman Bula-Bula a los Estados Partes en el Estatuto de Roma que se adjunta a la presente nota, en el que se suministra información que acredita que el candidato cumple los requisitos objetivos y subjetivos establecidos en las resoluciones correspondientes de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

[...]
